



**ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE
CONTRATACIÓN**

Código: FT-M6-GC-12

Versión: 02

Página 1 de 5

Radicado No 2021008201

1. NECESIDAD: La Empresa para la Seguridad Urbana – ESU, por su naturaleza pública debe velar por la eficiente administración del recurso público al tiempo que debe ofrecer condiciones que fomenten relaciones positivas entre los trabajadores de la Empresa. Con tal propósito se ha propuesto en el marco del Plan de Bienestar Laboral de la presente vigencia, el desarrollo de diferentes actividades tales como eventos de capacitación, reuniones de personal, cumpleaños, entre otros, que propendan por generar satisfacción, compromiso y pertenencia por parte del empleado, y que influya en el mejoramiento de la cultura y el clima organizacional. En tal sentido se requiere contratar el suministro de alimentación para ofrecer los servicios correspondientes en las reuniones y eventos; a la medida y de conformidad con la necesidad específica que se tenga del evento o reunión a realizar.

“... con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los empleados en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales, las entidades deberán implementar programas de bienestar e incentivos, de acuerdo con las normas vigentes y las que la desarrollen. ...” Decreto 178 de 2002.

2. OBJETO: Suministro de alimentación para las reuniones y/o eventos programados por la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas ESU, en desarrollo del Plan de Bienestar Laboral.

3. ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR: Comida saludable, almuerzos ligeros, refrigerios, bebidas de acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas:

DESCRIPCIÓN						
BOLWS	ENSALADAS	BEBIDAS	ENTRADAS	PARRILLA	HAMBURGUESAS	PAPAS
Pollo Teriyaki	Mix de lechugas, tomate cherry, aguacate mozzarella de bufala, mani - CON PROTEINA	Aromaticas de frutas	Patacones X	Punta de Anca 250gr con acompañantes	Clasica de res con pan artesanal de 150gr, vegetales, queso y acompañante	Porcion papas rusticas o francesas, carne desmechada, maicitos, pico de gallo, guacamole, sour cream y nachos
Pollo tempura	CON POLLO	Hatsu	Arepitas x 6	Solomito de res 250gr con acompañantes	Clasica de pollo con pan artesanal de 150gr, vegetales, queso y acompañante	Porcion papas rusticas o francesas con pollo agridulce, aros de cebolla, queso y maiz dulce
Pollo al curry	CON SALMON	Agua		Chuzos de 250gr con acompañantes	Clasica de pollo con pan artesanal de 150gr, vegetales, queso y acompañante	
Croquetas de lentejas	CON CAMARON	Agua de flor de jamaica		Solomito de cerdo 250gr con acompañantes	Carne artesanal de 150gr, carne desmechada, queso, vegetales y acompañante	
Salmón	Ensalada César	Agua de pepino y piña		Costichicharron 400 gr con acompañantes		
Atún		Jugos naturales		Costillas 400 gr con acompañantes		
Camarones		sodas micheladas		Pechuga pollo 250 gr con acompañantes		
Solomito		sodas saborizadas		Picadas para 2 personas		
				Picadas para 4 personas		



ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN

Código: FT-M6-GC-12

Versión: 02

Página 2 de 5

IMPORTANTE:

- El proveedor deberá entregar los productos en empaques individuales cuando se requiera, y cumpliendo con las normas BPM.
- El proveedor seleccionado deberá garantizar la calidad de los productos solicitados, para ello, deberá adjuntar el concepto sanitario del establecimiento de acuerdo con el nivel de cumplimiento FAVORABLE o FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS.
- Entregar el servicio y/o productos acordes a las especificaciones técnicas, en el lugar y fechas indicadas.
- La oferta deberá presentarse por escrito en pesos colombianos. Los valores no deben estar representados con decimales, deben estar redondeados al peso, según corresponda por encima o por debajo. Si se presentan valores con decimales se tomará el valor entero.
- Los proponentes deberán incluir en su oferta todos los gastos que incurra la entrega de los elementos, los impuestos, tasas y demás contribuciones vigentes en Colombia a la fecha de cierre de la evaluación y que incidan en los precios propuestos. La ESU deducirá del valor del contrato, todos los impuestos y retenciones a que haya lugar en el momento de hacer el pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
- El valor de la propuesta que presente el oferente, serán el que corresponda a la fecha y hora de presentación de la oferta y deberán cubrir todos los costos y demás gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato.
- Los requerimientos descritos en el párrafo anterior deberán cumplir con todas las especificaciones solicitadas.
- En caso de requerirse, la empresa podrá solicitar cualquier modificación o cambio en los ítems antes descritos y que no se tenía contemplado en la cotización inicial, y el proveedor seleccionado deberá suplir esta necesidad solicitada con anticipación, siempre y cuando presente cotización del mismo.

4. IDENTIFICACIÓN DEL TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR:

Contrato de suministro

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

Por tratarse de un contrato cuyo valor no supera veinte (20) SMMLV, corresponde su trámite al de una Solicitud Privada de Mínima Cuantía, artículo 23 del Acuerdo 090 de 2019.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DEL MISMO: Luego de adelantar un referenciamiento de mercado que permite calcular el presupuesto de la respectiva contratación; su monto y el de posibles costos asociados, se detalla el siguiente estudio de mercado.

6.1 ESTUDIO DEL MERCADO:

Los proveedores que enviaron información para estudios previos y que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad, fueron:



ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN

Código: FT-M6-GC-12

Versión: 02

Página 3 de 5

No	PROVEEDOR	VALOR IVA INCLUIDO
1	COMPAÑÍA DE ALIMENTOS CATERING SAS	\$632.604
2	ESTHER SOFIA ORTEGA (ALOHA -REAL STEAK)	\$683.000
3	SAN AGUSTÍN	\$755.352

Ver detalle en archivo Excel

6.2 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor del contrato es por la suma de **DIECISIETE MILLONES DE PESOS (\$17.000.000)** incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de contratación.

6.3 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

Con base en el anterior sondeo de mercado, la ESU cuenta con el presupuesto para dicha contratación que se deberá ejecutar por el rubro presupuestal No 21202020061101-1Centro de costos 13082 y CPC 63393

7. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN:

- Menor precio ofertado
- Cumplimiento de especificaciones técnicas
- Cumplimiento de las normas de salubridad

8. RIESGOS: Ver matriz de riesgos que se adjuntan.

9. GARANTÍAS: De acuerdo con el objeto, valor, naturaleza y actividades contractuales, y una vez analizados los riesgos de la presente contratación, se determinó la no expedición de garantías, por las razones que a continuación se enuncian:

- Por ser un contrato de mínima cuantía
- Por el modelo de selección
- Tratándose de un contrato de compraventa donde el pago sólo procede previo recibo a satisfacción una vez se haya entregado y recibido el suministro objeto del contrato, no existe riesgo de generarse perjuicios para la ESU por el incumplimiento del contratista.
- En caso de presentarse problemas con la prestación del servicio, el contratista se obliga a cumplir con lo solicitado, por lo tanto no se exige la constitución de garantía que ampare la calidad del servicio.
- Considerando que es claro para la ESU y el contratista la no existencia de relación laboral y la responsabilidad del contratista frente a sus empleados, no se exigirá la constitución de una póliza de salarios y prestaciones sociales.
- El supervisor del contrato ejercerá funciones de control y vigilancia permanente, que garanticen el cumplimiento de las obligaciones.
- La garantía única de cumplimiento encarecería el valor del contrato.



ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN

Código: FT-M6-GC-12

Versión: 02

Página 4 de 5

10. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO:

La contratación no está cobijada por Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio.

11. CONDICIONES CONTRACTUALES:

11.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATO

11.1.1 OBLIGACIONES DE LA ESU: En virtud del contrato a suscribir la ESU se obligará a:

1. Realizar el pago oportuno según lo contratado.
2. Verificar que lo contratado cumpla con las especificaciones solicitadas.
3. Las demás que apliquen por la naturaleza del contrato.

11.1.2 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: En virtud del contrato a suscribir el proveedor seleccionado se obligará a:

1. Entrega oportuna de los bienes contratados en el lugar y hora indicado por el Supervisor del contrato.
2. Que el bien cumpla con las especificaciones establecidas.
3. Entrega de factura con las condiciones acordadas y en el cumplimiento de las normas establecidas.
4. Cumplimiento de normatividad aplicable.
5. Las demás que apliquen por la naturaleza del contrato.

11.1.3 PRODUCTOS Y/O SERVICIOS: En desarrollo de las anteriores obligaciones, el contratista se obliga a suministrar los siguientes productos y/o servicios: Ver numeral 3.

11.1.4 FORMA DE PAGO: La ESU cancelará el valor de los insumos entregados en cada pedido previo envío de factura por parte del contratista, con el recibo a satisfacción será expedido por el supervisor designado para este contrato por la ESU. La respectiva factura debe cumplir con los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato y, el concepto del bien objeto de facturación.

11.1.5 SUPERVISIÓN DEL CONTRATO: La Supervisión del contrato estará a cargo del Líder de Programa de la Unidad de Gestión Humana o quien haga sus veces o quien designe el Ordenador del Gasto; el cual ejercerá las obligaciones y responsabilidades de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad.

11.1.6 PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo del presente contrato será desde la suscripción del contrato hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2021 previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.



**ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE
CONTRATACIÓN**

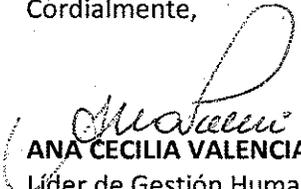
Código: FT-M6-GC-12

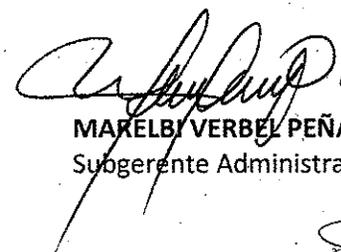
Versión: 02

Página 5 de 5

11.1.7 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El objeto del contrato se ejecutará en la ciudad de Medellín.

Cordialmente,


ANA CECILIA VALENCIA AGUIRRE
Líder de Gestión Humana


MARELY VERBEL PEÑA
Subgerente Administrativa y Financiera

Revisó: Ramiro Mejía Bedoya- Profesional Especializado Unidad de Gestión Jurídica 

